

Estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas de la  
empresa Centro Cardiovascular Somer Incare.

Yohana Morales Cardona

Natalia Milena Álvarez Acevedo

Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, facultad de ciencias de la salud,  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

NRC: 16045 Opción de grado

Tatiana Osorio López

Noviembre 13, 2021

## Contenido

Lista de tablas .....	4
Lista de figuras.....	5
Lista de gráficos .....	6
Lista de anexos.....	7
Resumen.....	8
Abstract .....	9
Introducción .....	10
1. Fundamentación teórica .....	11
1.1. Tema de investigación .....	11
1.2. Línea .....	11
1.3. Sub-línea .....	11
1.4. Planteamiento del problema .....	12
1.5. Preguntas de investigación .....	13
1.6. Objetivos .....	14
1.7. Justificación .....	14
2. Marco referencial .....	16
2.1. Antecedentes.....	16
2.2. Marco legal .....	22
2.3. Marco teórico.....	25
3. Diseño metodológico .....	34

3.1.	Enfoque.....	34
3.2.	Tipo.....	34
3.3.	Población .....	35
3.4.	Muestra .....	35
3.5.	Instrumento.....	35
3.6.	Plan de recolección y análisis de la información.....	35
3.7.	Cronograma de actividades .....	37
4.	Hallazgos.....	38
4.1.	Organización y análisis de los datos.....	38
5.	Conclusiones .....	49
6.	Recomendaciones .....	50
7.	Anexos .....	51
	Anexo 1. Autorización del Centro Cardiovascular Somer Incare.....	51
	Anexo 2. Encuesta .....	53
	Anexo 3. Estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) ..... .....	58
	Referencias.....	61

### **Lista de tablas**

<b>Tabla 1.</b> Clasificación de las sustancias psicoactivas .....	30
<b>Tabla 2.</b> Definición de algunas sustancias psicoactivas.....	32
<b>Tabla 3.</b> Cronograma de actividades.....	377
<b>Tabla 4.</b> Estrategias prevención de consumo SPA para la prevención universal .....	588
<b>Tabla 5.</b> Estrategias prevención de consumo SPA para la prevención selectiva .....	599

## Lista de figuras

<b>Figura 1.</b> Ciclo PHVA .....	266
<b>Figura 2.</b> Prevención del consumo SPA en los entornos laborales.....	288

## Lista de gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Rango de edades vs personas que han y no han consumido sustancias psicoactivas .....	38
<b>Gráfico 2.</b> Género vs abuso y no abuso de consumo de sustancias psicoactivas.....	39
<b>Gráfico 3.</b> Ingesta de alcohol mensual por área .....	40
<b>Gráfico 4.</b> Conocimiento de la política SPA.....	41
<b>Gráfico 5.</b> Conocimiento del programa de prevención SPA por área.....	42
<b>Gráfico 6.</b> Ingesta de alcohol mensual por género.....	43
<b>Gráfico 7.</b> Consumo de bebidas energizantes por área .....	44
<b>Gráfico 8.</b> Rango de edades que consideran que el consumo de SPA acarrea o no problemas laborales .....	45
<b>Gráfico 9.</b> Conocimiento de sustancias psicoactivas .....	46
<b>Gráfico 10.</b> Condiciones laborales que favorecen o no el consumo de SPA de acuerdo al rango de edades .....	47
<b>Gráfico 11.</b> Colaboradores que participarían o no en el diseño del programa SPA por área.....	48

## Lista de anexos

<b>Anexo 1.</b> Autorización del Centro Cardiovascular Somer Incare .....	51
<b>Anexo 2.</b> Encuesta .....	53
<b>Anexo 3.</b> Estrategia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas .....	58

## **Resumen**

Se desarrolla un estudio que busca el planteamiento de estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en los empleados del Centro Cardiovascular Somer Incare, del municipio de Rionegro, para lo cual, se acudió a un diagnóstico frente a este consumo, la identificación de las estrategias de prevención que se venían desarrollando en la empresa y la proposición de un programa que atendiera esta problemática.

El aumento de consumo de sustancias en todos los ámbitos ha direccionado desde la norma el establecimiento de programas de prevención y, por ende, es una obligación no solo legal sino social, su desarrollo en las organizaciones, en el marco de fortalecer el SG-SST. Se acudió a una metodología de enfoque cuantitativo, con diseño descriptivo y contando con una muestra de 49 personas entre administrativos y asistenciales. Los resultados mostraron que la mayoría del personal no conocía las acciones actuales que se hacen en la empresa en materia de prevención, los consumos no son altos en los colaboradores y existen intervenciones de bienestar que son un factor protector. Se concluye que, el programa de prevención robustece el sistema de gestión, divulga la política existente y se articula con las labores que se están liderando para la salud, el bienestar y la seguridad del personal.

Palabras claves: Estrategias de prevención, consumo de sustancias psicoactivas, SG-SST, estilos de vida saludable.



## **Abstract**

A study is developed that seeks the approach of prevention strategies against the consumption of psychoactive substances in the employees of the Centro Cardiovascular Somer Incare, of the municipality of Rionegro, for which, a diagnosis was made against this consumption, the identification of the prevention strategies that were being developed in the company and the proposal of a program to address this problem.

The increase in substance use in all areas has directed the establishment of prevention programs from the norm and, therefore, it is an obligation not only legal but also social, its development in organizations, within the framework of strengthening the SG-SST. A quantitative approach methodology was used, with a descriptive design and with a sample of 49 people, including administrative and healthcare workers. The results showed that most of the staff did not know the current actions that are taken in the company in terms of prevention, consumption is not high in the collaborators and there are well-being interventions that are a protective factor. It is concluded that the prevention program strengthens the management system, disseminates the existing policy and is articulated with the work that is being led for the health, well-being and safety of the personnel.

**Keywords:** Prevention strategies, consumption of psychoactive substances, SG-SST, healthy lifestyles.

## **Introducción**

Según el DANE (2020) durante el año 2019 se presentó en el país un consumo de tabaco o cigarrillo entre la población de 12 a 65 años y al menos una vez en la vida del 33%, el 84% afirmó haber consumo bebidas alcohólicas y el 9,7% algún tipo de sustancia psicoactiva ilegal. Estos datos muestran un crecimiento que justamente, desde diversas instancias se busca prevenir y mitigar, sobre todo por los efectos que trae en la población.

Así pues, el presente proyecto se inscribe como un esfuerzo que se hace al interior del Centro Cardiovascular Somer Incare (Rionegro, Antioquia) para plantear unas estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, amparados en la normatividad vigente que lo exige para las empresas, pero además como un compromiso con el bienestar y la salud de todos los colaboradores.

Para la construcción de estas estrategias se retoma un enfoque cuantitativo de investigación y diseño descriptivo, con la aplicación de una encuesta a 49 personas y desde un análisis de los datos obtenidos. Esto permitió diagnosticar la realidad de la empresa, la identificación de las acciones que se vienen realizando y su articulación en la propuesta de estrategias.

Se presenta el informe, que consta de varios apartados. En el primero se hace la fundamentación teórica, con la aproximación al tema de investigación, el planteamiento del problema, los objetivos y justificación de la investigación. En el segundo, se desarrolla el marco referencial con la búsqueda de antecedentes, marco legal y teórico. En la tercera parte se discrimina la metodología. En el cuarto apartado, se hace la presentación de los hallazgos y el análisis de los mismos. Para dar paso en la quinta parte a las conclusiones; luego, las recomendaciones y en la última parte las referencias y anexos.

## **1. Fundamentación teórica**

### **1.1. Tema de investigación**

Estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas para la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare.

### **1.2. Línea**

Innovaciones sociales y productivas

La aceleración en la introducción de nuevas tecnologías ha obligado a que los países evolucionen constantemente para ofrecer una mejora calidad de vida a sus habitantes, tanto en el ámbito laboral, social y personal; mediante herramientas de información y capacitación que hace que las organizaciones cada vez sean más competitivas y productivas, sin perder el sentido humano que debe estar inmerso en la cultura de cada organización para brindar bienestar a los colaboradores y por ende a sus familias.

Tanto la innovación social y la productiva, aportan de manera significativa a la permanencia en el mercado de las organizaciones, teniendo en cuenta que los colaboradores son la materia prima más valiosa e importante para la sostenibilidad y medio de manutención de las necesidades básicas y otras de los seres humanos. Es de allí, que surge la necesidad de tener colaboradores sanos tanto a nivel físico como psicológico que se convierte en bienestar y motivación para realizar las actividades contratadas.

### **1.3. Sub-línea**

La sub-línea que aplica al presente trabajo es Promoción y prevención, en seguridad y salud en el trabajo, ya que lo que se busca es mediante diferentes estrategias ejecutar un plan y un programa enfocado en la promoción de la salud y la prevención de riesgo laborales.

Se busca orientar estrategias encaminadas a darle valor e importancia de los programas de promoción y prevención y con esto brindar al trabajador y a las organizaciones

herramientas para un mejor desempeño en la seguridad, fomentar el autocuidado y lograr una cultura preventiva más que reactiva.

#### **1.4. Planteamiento del problema**

De manera general el consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral acarrea consecuencias negativas, tanto para los empleadores como para los colaboradores, desde el deterioro de la salud hasta la baja productividad que puede llegar a presentarse en la empresa, lo cual no sería rentable, ni sostenible en el tiempo y la razón de ser de las empresas es generar riqueza y empleo por su puesto; bajo condiciones dignas donde se preserve la seguridad y la salud de los trabajadores.

La problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, es de gran dimensión, debido a que este puede generar accidentes laborales, un mal clima laboral, donde los trabajadores pueden ser rechazados por sus compañeros, lo que podría convertirse en violencia y lo más importante el deterioro a la salud con el consumo de estas sustancias tales como: “somnolencia, temblores, midriasis o miosis y ojos enrojecidos”. (Gobierno de España-Ministerio del trabajo, migraciones y seguridad social, s.f.). Conforme a lo anterior, es vital que las empresas realicen una intervención frente al consumo de sustancias psicoactivas en sus colaboradores de inmediato y establezcan planes de acción que involucre la población sana para que esta problemática no se vuelva mayor, lo cual acarrea más gastos y sus consecuencias pueden llegar a ser catastróficas.

La empresa Centro Cardiovascular Somer Incare actualmente dentro del programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, no cuenta con estrategias para identificar la población trabajadora consumidora e iniciar un proceso de intervención, partiendo de que el consumo de sustancias psicoactivas puede ser a causa de situaciones familiares, personales, sociales y laborales, es decir, que estas causas pueden estar asociadas a factores laborales y no laborales, por tanto cualquier persona podría ser vulnerable ante dicha situación, que trae

perjuicios no solo para la persona consumidora, sino para las empresas y por su puesto las familias.

La prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas es considerada grave por la Organización Internacional del Trabajo, desde el punto de vista que concierne a un gran número de trabajadores y por ejemplo en el caso de España se calcula que entre el 15-25% de los accidentes laborales están relacionados con el alcohol, y aquellas personas consumidoras tienen 3 veces más accidentes en el trabajo que los no consumidores, lo que pondría conllevar a incrementar el ausentismo laboral. (Mangado & Madoz Gúrpide, 2008). En dos IPS de la ciudad de Bogotá se realizó una encuesta acerca del consumos de sustancias psicoactivas en el personal de salud, donde participaron en total 38 médicos con un rango de edad de 24 años a los 53 años y el 90% de esta población dicen haber consumido alguna sustancia psicoactiva los últimos 6 meses. El consumo de sustancia más prevalente en el personal médico fue el alcohol con un 89,5% de la población encuestada (Hidalgo & Vargas Casas, 2010).

## **1.5. Preguntas de investigación**

### ***1.5.1. Pregunta general***

¿Cuáles serán las estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en los trabajadores de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare?.

### ***1.5.2. Preguntas específicas***

-¿Por qué Diagnosticar el consumo de sustancias psicoactivas en los empleados de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare?.

-¿Cómo identificar las estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el personal de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare?.

-Para qué proponer las estrategias identificadas como fortalecimiento del programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas?.

## **1.6. Objetivos**

### **1.6.1. Objetivo general**

Plantear estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en los trabajadores de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare.

### **1.6.2. Objetivos específicos**

-Diagnosticar el consumo de sustancias psicoactivas en los empleados de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare.

-Identificar las estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el personal de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare.

-Proponer las estrategias identificadas como fortalecimiento del programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

## **1.7. Justificación**

En los últimos años el consumo sustancias psicoactivas ha sido un problema de salud pública que tiene alta repercusión en el ámbito laboral ya que el consumo de estas afecta la salud de los colaboradores, aumenta los accidentes laborales, el ausentismo, las incapacidades laborales, disminuye la productividad entre otras, por lo que se ha hecho necesario la creación de políticas de prevención y manejo en los ambientes laborales de este tipo de riesgo en las organizaciones.

La implementación de estas políticas de prevención y apoyo en la organización es de vital importancia ya que dará cumplimiento a la normatividad vigente y brindará un horizonte de cómo se debe llevar a cabo el programa de promoción y prevención del consumo de este tipo de sustancias.

Este problema debe ser intervenido tanto a nivel social como laboral; Cuando se habla a nivel laboral se debe intervenir desde la promoción y la prevención ya que el consumo de estas sustancias altera el normal funcionamiento y rendimiento de las organizaciones,

aumenta la accidentalidad laboral, el ausentismo y las incapacidades que al final se van a ver reflejados en la disminución de la productividad e ingresos.

Los beneficiarios de un adecuado diagnóstico y creación de estrategias de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas serán tanto los empresarios como los colaboradores, ya que esta problemática se trabajara enfocada en crear conciencia en cada uno de los colaboradores de los múltiples riesgos que se corren tanto a nivel físico como mental al consumir este tipo de sustancias y de qué manera afectan directamente a la organización.

Con el presente trabajo se pretende obtener una cultura organizacional que, de la mano con el Sistema de Gestión y seguridad en el trabajo (SG-SST) favorezca la reducción del posible consumo de sustancias psicoactivas en el entorno laboral, fortalezca la promoción de estilos de vida saludables, que permitan mejorar el ambiente laboral e incluya los diferentes ámbitos de los colaboradores como social, familiar, laboral y personal; a través de la implementación de acciones que conlleven a la promoción y prevención.

## **2. Marco referencial**

### **2.1. Antecedentes**

La revisión de los trabajos se hizo acudiendo a bases de datos libres (Dialnet, Redalyc, Scielo, Google Académico) y repositorios institucionales con una temporalidad de cinco años (2016-2021) y usando como descriptores: estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en empresas. Se ubicaron artículos y trabajos relacionados con la formulación de planes de prevención en instituciones educativas, descripción de factores de consumo de sustancias psicoactivas y programas con un grupo específico de la población (jóvenes, niños o adolescentes); pero también se hallaron publicaciones vinculadas con el consumo de sustancias psicoactivas en empresas, estos se hacen trayendo a colación su propósito u objetivo, la metodología el aporte dado a la presente investigación.

En el ámbito internacional se halla el Programa de Capacitación Laboral CAPLAB (2018), en el cual, se formula como una estrategia de formación de jóvenes que ayuden en la prevención del consumo de drogas, siendo un instrumento que aporta en la construcción intersectorial. Se ha elaborado desde una propuesta metodológica que se enmarca en un diagnóstico de la situación actual en el Perú; luego, una aproximación a las nociones y conceptos que orienten las acciones de los líderes, después, la desmitificación de ciertas afirmaciones populares que circulan en el imaginario, con unos factores de riesgo y protección, sumado al reconocimiento de los efectos y consecuencias del consumo, y la descripción de unas actividades que atienden el consumo de alcohol, drogas, tabaco y el fortalecimiento de habilidades sociales.

Igualmente, De la Cruz (2020) en Valencia -España, llevó a cabo un proyecto con el objetivo de analizar las repercusiones negativas que las sustancias adictivas, en especial el



alcohol y las drogas, tienen para los trabajadores y las empresas en diferentes ámbitos: accidentes de trabajo, enfermedades laborales, malas relaciones en el entorno laboral. Se aplicó una metodología de revisión documental desde los aspectos teóricos y analíticos, empleando fichas, guías y otros materiales para la capacitación y formación de los empleados en el sindicato UGT. Se concluyó que, todavía existe una problemática de consumo en los espacios laborales y esto acarrea riesgos para los empleados y por ello, la pertinencia de los programas empresariales de prevención, promoción y atención del consumo de sustancias. Así como intervenir otros espacios como el familiar y social, desde la sensibilización de las personas y el compromiso consigo mismo y con estilos saludables de vida.

Desde el ámbito nacional se encuentra el trabajo de Hurtado (2015) que tuvo como objetivo la caracterización de las variables asociadas al consumo de bebidas energizantes en una muestra de trabajadores formales de la ciudad de Bogotá desde una metodología cuantitativa y diseño descriptivo, aplicando una encuesta dirigida a 13 personas como muestra. Se obtuvo que, desde la década de los 90' se ha tenido un incremento de estas bebidas que están compuestas en su mayoría por guaraná, taurina, complejo B, carbohidratos y metilxantinas, siendo consumida por un factor publicitario en la mayoría de los casos y en un 83% afirmó haberlo hecho alguna vez, haciéndose por su precio, en las tardes de los días laborales y como elemento para tener una mayor productividad o responder a los desafíos de la jornada.

Además, desde la Universidad Mariana (2018) un programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, especialmente dirigido a sus empleados y colaboradores, favoreciendo con ello, una cultura organizacional de prevención y llevando a cabo actividades articuladas, capacitaciones y acciones de promoción de estilos de vida saludable que generen un ambiente laboral. Este proyecto contempla desde su fase metodológica cuatro momentos: a) diagnóstico, b) sensibilización, c) intervención y d)

evaluación, delegando unas responsabilidades y planeando unas actividades en el tiempo. Este insumo es importante, por cuanto da cuenta del esfuerzo desde distintas instancias por formular un programa al interior de las organizaciones para la prevención y atención de las personas (empleados) que están en situación de consumo.

Vergara y Moreno (2018) desarrollaron un trabajo investigativo orientado hacia “prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde el ámbito laboral” teniendo como objetivo la generación de un panorama que describía el consumo de tales sustancias y el planteamiento de alternativas de intervención. Se hizo aplicando una metodología cuantitativa, descriptiva y comparativa, a través de la revisión documental del tema. Resaltando que el consumo de sustancias tiene una relación con la productividad y la aparición de accidentes laborales, fatiga, agresividad y ausentismo entre otras. Dentro de las estrategias para su atención se halla la formulación de una política que atienda y prevenga estas situaciones y con lo cual, se desencadenan planes de acción empresariales que plasman estas intencionalidades.

Becerra, Cardona y Lasso (2018) proponen el diseño de un programa de prevención de riesgo por consumo de sustancias lícitas e ilícitas en entornos laborales: Modelo psicosocial y enfoque humanista, que parte de la identificación de los altos impactos que tiene el consumo de tales sustancias en la vida laboral, tales como ausentismo, baja productividad, detrimento de las relaciones con los compañeros, ansiedad, posibilidad de accidentes y deterioro del clima laboral. Partiendo de esto, los autores acuden a una metodología de perspectiva sociopráctica (participativa), en la cual, se formulan unos talleres y se cuenta con el involucramiento de la comunidad.

Meza González (2018) ejecutó un proyecto direccionado hacia la generación de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la empresa Madecentro, propendiendo por la disminución de los riesgos laborales, partiendo de una metodología de

corte cualitativo y descriptiva, que contó con la participación de los empleados (en total 50 personas de las agencias de Medellín, Cali, Bogotá, Barranquilla y Cartagena) y con la aplicación de una encuesta. Se logró identificar problemáticas asociadas con el consumo, tales como enfermedades, rehabilitación y costos para la organización en ausentismo laboral. Ante esto, se buscó el fortalecimiento de las capacidades físicas y humanas para llevar una vida más sana, productiva, teniendo el núcleo familiar como un aliado además del entorno laboral; mediante el SG- SST y un conjunto de acciones que mitiguen esta problemática.

Rangel (2018) desarrolló un estudio fundamentado en la revisión bibliográfica, cuyo objetivo era indagar sobre los trabajos e investigaciones realizadas en tres países durante 6 años sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las empresas u organizaciones, rastreando en Colombia, Europa y EE. UU se encontró que, el consumo se asocia con la fatiga creada a partir de las tareas laborales y problemáticas familiares. Se pudo concluir que, los participantes asocian el consumo como un asunto manejable que no incide en su productividad, pero desde las organizaciones se afirma que podría eventualmente convertirse en un riesgo y por ello, plantean el diseño de estrategias de intervención con campañas empresariales, prevención y promoción de una vida saludable y con planes de atención en caso del consumo.

García y Muñoz (2019) tuvieron un proyecto que propuso como objetivo diseñar un Plan de Acción, encaminado a disminuir el riesgo de accidentes vehiculares causados por afectaciones de la fatiga y consumo de alcohol en los conductores de vehículos cisterna, en una empresa de transporte terrestre de mercancías peligrosas en camiones cisterna. Se aplicó una metodología cuantitativa, con 50 participantes y con la ejecución de una entrevista y una encuesta. Se pudo concluir que, en la empresa se presentan riesgos asociados con fatigas por la conducción y consumo, que llevó a la formulación de un plan de acción que mitigue tales

riesgos. Con el proyecto, se hizo el establecimiento de la política de no consumo, así como un programa de actividades de capacitación y promoción de estilos de vida saludable.

La secretaría Distrital de salud (2019) ofrece un manual de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas, orientado hacia el diseño y ejecución de acciones tendientes a la aproximación del fenómeno de consumo de sustancias en la ciudad de Bogotá y en los distintos entornos, dentro de los cuales figura el laboral, para la posteriormente acompañar a los profesionales psicosociales y demás personas comprometidas con las labores de prevención para que, de forma coordinada se pueden llevar a cabo. Este manual se compone de cuatro aspectos fundamentales, donde se hace una aproximación al consumo; luego, un trabajo por módulos que van desde la presentación de las políticas públicas y rutas hasta el asesoramiento en la formulación de las estrategias en distintos sectores, pasando por unos fundamentos teóricos. Este manual se diseña acudiendo a una metodología prospectiva, facilitando la revisión de información vinculada con el consumo, sus efectos y herramientas de abordaje, para brindar pautas y orientaciones para quienes lo utilizan como parte de sus labores. Dentro de los aspectos importantes en este manual se encuentra que, señala el consumo de sustancias en el entorno laboral asociado con factores como el estrés, las exigencias ocupacionales y la presión en las empresas.

Usuga (2019) propone como objetivo identificar la importancia de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, para el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo de todo el personal directo, indirecto y contratistas de la Sociedad de Transporte Trascañas S.A.S. Para lograr esto, se emplea una metodología cualitativa, descriptivo y no experimental, a través de la revisión documental, el rastreo bibliográfico y con el análisis de contenido. Se encontró consumo de sustancias que se relaciona con la sobre carga laboral y tras la realización se pudo concluir la importancia de

estos planes de prevención, atención y seguimiento para la implementación del programa en las empresas.

Medina et al. (2020) hicieron un proyecto enfocado en la identificación y proposición de estrategias de intervención enfocadas en los factores psicosociales a nivel laboral desde terapia ocupacional, recurriendo a una metodología cualitativa, de corte transversal y retomando los planteamientos del paradigma histórico-hermenéutico, en un conjunto de empresas colombianas, aplicando la revisión documental y una encuesta. Tras el análisis de triangulación realizado se encontraron documentos relevantes en cuanto al tratamiento de estrategias de prevención en el ámbito laboral y con los insumos recolectados se propusieron 13 estrategias que buscaban la disminución de accidentes y enfermedades laborales, la rehabilitación laboral y el bienestar en los ambientes de trabajo. Respecto a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas se trabaja desde el autocuidado, el fomento de estilos de vida saludable y el perfil ocupacional, sumándole acciones desde la regulación emocional y el fomento de intereses como estrategias de abordaje desde la terapia ocupacional.

Hernández y Garzón (2021) llevaron a cabo una investigación orientada hacia el diseño de un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la empresa Millenium BPO S.A., partiendo del hecho que los colaboradores y el personal de esta organización debido a la presión laboral de un contact center y prevenir el tabaquismo, el alcohol y las sustancias psicoactivas, en alianzas con las EPS (entidades promotoras de salud) y la formulación de capacitaciones, actividades y espacios de integración y encuentro entre los empleados. Este proyecto se desarrolló desde una metodología mixta, con enfoque descriptivo y con la aplicación de la revisión documental y la encuesta.

Tras la revisión de los antecedentes se puedan establecer varios aspectos importantes. En primera instancia, existen unos factores de orden laboral, familiar y social que influyen en el consumo de sustancias psicoactivas en el entorno laboral. En segunda instancia, los

trabajos refieren los esfuerzos de las organizaciones por plantear acciones de prevención y promoción frente a este consumo, mediante planes, programas o diversas estrategias, pero en oportunidades no se parte de diagnósticos sino más bien que se hace una difusión de material y en ocasiones esto no dialoga con el contexto. En tercera instancia, se han diseñado manuales o guías que orientan la construcción de los planes empresariales, además de contar con el acompañamiento de las entidades de salud para su puesta en marcha a través de estilos de vida saludable en los hogares, los entornos laborales y la vida social.

## **2.2. Marco legal**

El marco normativo recopila aquellas normas (leyes, decretos, circulares y resoluciones) que, regulan y orientan el trabajo de implementación de los programas de prevención de sustancias psicoactivas en los entornos laborales, de los cuales surgen las estrategias orientadas hacia la prevención.

Habría que iniciar con los postulados marco normativo desde la Constitución de 1991 (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), que manifiesta que la atención de la salud es un servicio público que está a cargo del Estado, siendo garantizada para todas las personas desde la promoción, protección y la recuperación (artículo 49).

A continuación, se podría tener como referente laboral el Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950), esta norma determina las relaciones entre los trabajadores y empleadores. Es decir, los derechos, obligaciones y prohibiciones que ambos tienen entre sí por la relación laboral que los une. Aunque no habla taxativamente sobre la realización de pruebas de alcoholemia por parte de los empleadores a los empleados, si es clara al manifestar en su Artículo 60 que un empleado tiene prohibido presentarse en estado de embriaguez. A su vez, en el Artículo 62 consagra que la persona que incurra en esta causal podrá ser despedida con justa causa. Por consiguiente, es fundamental que cada compañía

conozca a plenitud lo reglamentado en estos artículos, y que con el área o asesor jurídico se consideren las decisiones administrativas correspondientes.

Sumado a lo anterior, ya la Resolución 1016 de 1989 dirigida a la organización y funcionamiento de los programas de salud ocupacional, dentro de los cuales, instaba a los empleadores a la implementación de subprogramas o estrategias tendientes a la prevención de la enfermedad y los riesgos.

Merece una alusión la Resolución 7036 de 1991, donde se prohíbe el consumo de cigarrillo y tabaco en diversos lugares, tales como hospitales, puestos de salud, centros de enseñanza y vuelos. Así mismo, la Resolución 1075 de 1992 donde se estipula la realización de actividades de prevención y control de la farmacodependencia como parte del subprograma de medicina preventiva (artículo 1).

Este encargo frente al diseño de programas que atiendan la prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral se refuerza con la Resolución 4225 de 1992 en la cual, se estipula la adopción de medidas para la atención del consumo de tabaco, recomendando que, las empresas, instituciones educativas, militares, religiosas y deportivas restrinjan el consumo de cigarrillo e incentiven campañas para la disminución del hábito de fumar bien sea de forma directa o indirecta con los públicos que atienden o sus colaboradores.

En el año 2010, la Circular 0038 del Ministerio de la Protección Social (2010) mencionaba que el consumo de alcohol “afecta los ambientes de trabajo, agravan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental de la población trabajadora en general, por lo que deben implementar un programa de prevención y control específico para estos riesgos”. (p. 1).

Igualmente, la Ley 1566 de 2012 establece normas para la atención integral a las personas que consumen sustancias psicoactivas, pero refuerza la realización de proyectos

institucionales preventivos frente a este fenómeno en las empresas, de la mano de las entidades Administradoras de Riesgos Profesionales y con aplicación en los programas de salud ocupacional que llevan a cabo las organizaciones.

Hacia el año 2019, la Resolución 00000089 (Ministerio de salud y protección social, 2019) adopta la política para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, disponiendo que las medidas señaladas en la política sean incorporadas dentro del sistema general de seguridad social. Se alude a que el consumo de sustancias psicoactivas trae consecuencias en el desempeño laboral, tales como deterioro de habilidades, dificultades en la tolerancia del tiempo de ejecución de una actividad, aumento de la probabilidad de abandono de las labores o estudios, entre otros. Como parte de las orientaciones de la política para el entorno laboral se habla del respeto, el trámite de situaciones de estrés y presión, la violencia o acoso.

El incremento de habilidades personales y grupales para la toma de decisiones, el reconocimiento de los méritos propios y de los compañeros.

Concomitante con lo antes expuesto, la Resolución 0312 (Ministerio del Trabajo, 2019) estipula los estándares mínimos del SG-SST y dentro de los ítems señalados se habla del diseño y ejecución de programas de prevención y promoción de la salud, la identificación de los riesgos en las empresas y la construcción de estrategias que busquen su reducción o desaparición.

En suma, la revisión normativa permite establecer varios aspectos relevantes en el proyecto. Para comenzar, la importancia que ha adquirido la prevención respecto al consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral y la profundización en estudios, diagnósticos, políticas y planes que buscan su intervención desde los factores que lo pueden generar y en la atención integral cuando se presentan. También, el fortalecimiento del SG-SST con la obligatoriedad de este tipo de programas y estrategias enfocados en el bienestar de los



trabajadores y en su protección desde unas acciones concretas y planificadas al interior de las organizaciones. También, las normas mencionan unas consecuencias del consumo de sustancias en el ámbito laboral y la necesidad de empezar su construcción desde la caracterización e identificación de la población a la cual se estará dirigida.

### **2.3. Marco teórico**

El proyecto se sustenta en los fundamentos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) asumido como un proceso ordenado y secuencial que fundamentando en un ciclo de mejora continua que se desarrolla en etapas, que permite prever, identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar a los trabajadores y colaboradores en los espacios laborales.

De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, la Seguridad y Salud en el Trabajo es una disciplina que dentro de sus propósitos trata la prevención de riesgos y enfermedades, la atención oportuna de aquellos sucesos ocurridos con ocasión de una labor, así como la protección y también la promoción de condiciones favorables para el mantenimiento de la salud y el bienestar de las personas que tienen relaciones con las organizaciones, buscando siempre la mejora continua y la oportuna intervención en diversos aspectos físicos, mentales y sociales de los colaboradores (Ministerio del Trabajo, 2015).

El ciclo de mejora PHVA se asume como un lapso que paso a paso señala un progreso en los distintos niveles, con una modalidad circular que facilita la proyección de unas acciones, su ejecución, su seguimiento y toma de decisiones que garantizan avanzar en la consecución de unos objetivos. Así pues, el proceso o proyecto no termina cuando se obtiene el resultado deseado, sino que más bien, se inicia un nuevo desafío no sólo para el responsable de cada proceso o proyecto emprendido, sino también para la propia organización.

Desde lo planteado por Moreira (2006) el ciclo PHVA (figura 1) es un ciclo dinámico que puede ser empleado dentro de los procesos de la organización. Es una herramienta de simple aplicación y, cuando se utiliza adecuadamente, puede ayudar mucho en la realización de las actividades de una manera más organizada y eficaz. Por tanto, adoptar la filosofía del ciclo PHVA proporciona una guía básica para la gestión de las actividades y los procesos, la estructura básica de un sistema, y es aplicable a cualquier organización.

**Figura 1. Ciclo PHVA**

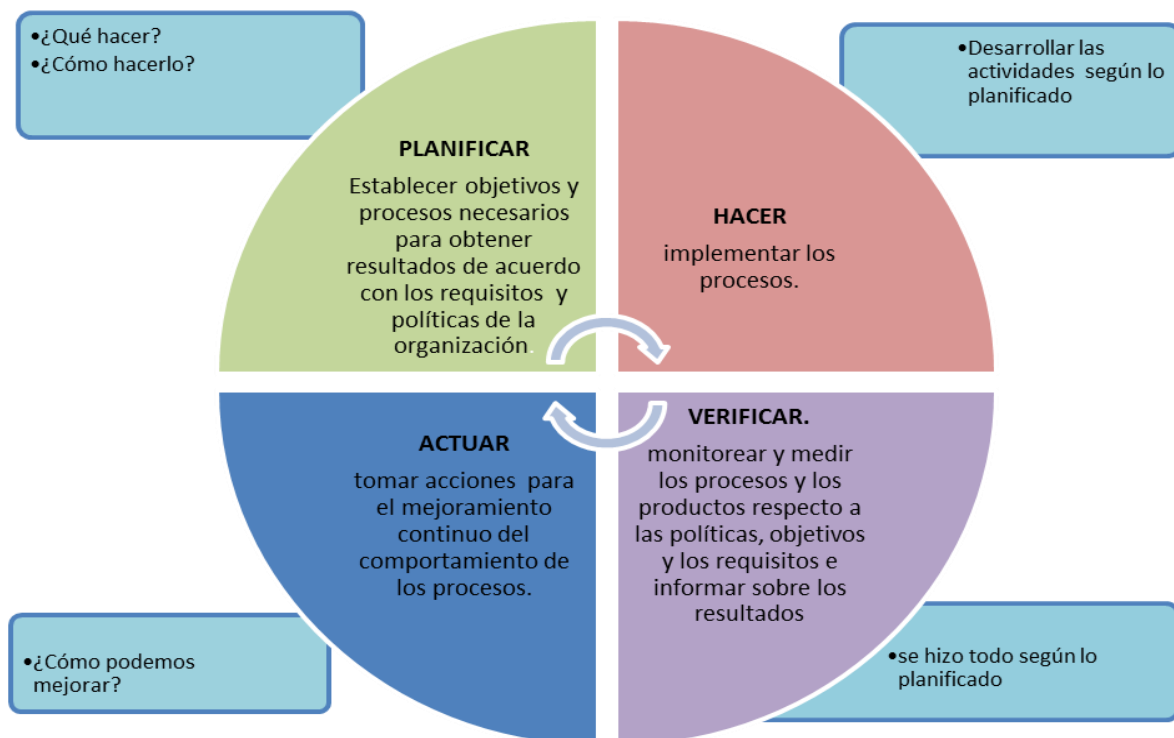


Figura 1. Ciclo de PHVA. Durango (2019). Elaboración propia.

En consonancia con lo anterior, el Ministerio de Trabajo (2014) habla de este ciclo y su estrecha vinculación con el SG-SST puesto que, en el planear está la identificación de las situaciones que se pueden convertir en riesgos; en hacer se lleva al cumplimiento de aquello que se ha planeado; verificar con la revisión de los procedimientos y los indicadores

planteados y finalmente, actuar con la toma de decisiones y realizaciones de mejores propósitos que optimicen el ciclo.

Vinculando las nociones del SG-SST y del ciclo de mejora continua PHVA se puede concretar estas iniciativas en diversos programas que tienden hacia la prevención y dentro de estos, se encuentra el de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, establecido en la Resolución 1075 de 1992 (Ministerio de trabajo y seguridad social, 1992) que obliga a su implementación en los entornos laborales y que, además, se refuerza por la Resolución 0312 de 2019, en el entendido de la responsabilidad de las empresas para llevar a cabo acciones de promoción de estilos de vida saludable con sus colaboradores, especialmente en materia de prevención de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo.

Así pues, los programas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en los entornos laborales se convierten en parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo visibles acciones encaminadas hacia la promoción de estilos de vida saludable, la mitigación de los impactos negativos en los trabajadores de estas conductas y la atención oportuna para ayudar en el mantenimiento del bienestar y la salud.

Estos programas hacen parte integral del SG-SST y se convierten en un proceso participativo, que reúne los esfuerzos empresariales, estatales y sociales frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), y para ello, SURA ARL (2011) propone unas fases (figura 2) que llevan a la implementación de estas iniciativas, comenzando por la caracterización de la población, y finalizando con el seguimiento y evaluación del programa que se integra al sistema de gestión.

**Figura 2.** *Prevención del consumo SPA en los entornos laborales*



Figura 2. Fases en los programas de prevención del consumo SPA en los entornos laborales.

SURA ARL (2011), elaboración propia.

Así mismo, el programa contempla con ciclo de mejora desde los planteamientos de PHVA y consecuentemente, unas estrategias organizacionales que viabilicen estas intencionalidades de promoción, atención y seguimiento. De esta manera, las estrategias de prevención frente al consumo de sustancias como aquel conjunto de actividades, ordenadas, planificadas, pertinentes e intencionadas que se realizan en las empresas que buscan el bienestar y la salud de los trabajadores a través de la promoción de estilos de vida saludable.

Estas estrategias de prevención se asumen como aquellas medidas tomadas en el ámbito laboral que están orientadas hacia la mitigación de la enfermedad, la reducción de los factores de riesgo y la oportuna detección y atención de las situaciones que podrían sobrevenir si no son corregidas a tiempo (OMS, 1998). Las estrategias se nutren con la

formulación de unas actividades y estas a su vez, tienen unos responsables, se asignan unos tiempos, recursos y medios de evaluación.

En el marco de prevención, las estrategias implementadas buscan una gestión y articulación entre las entidades, las empresas y los diversos entornos para la promoción de estilos de vida saludable, de tal manera que el consumo no ocurra, que se minimicen los riesgos asociados a su consumo y los factores que podrían llegar a generarlo y, lograr la reducción del número de casos reportados.

Estas estrategias se componen de un grupo de actividades, que implican una definición de recursos, elaboración de material informativo, responsables y un cronograma que facilita su cumplimiento en el tiempo; como un dato importante se puede mencionar la determinación de unos indicadores de evaluación y seguimiento.

Por su parte, el consumo de sustancias psicoactivas se asume como el uso de cualquier droga lícita o ilícita, una o más veces a lo largo de la vida (Ministerio de Salud y protección social, 2013), este consumo se podría clasificar en:

**Experimental:** Aludiendo al contacto inicial que hace la persona con algún tipo de sustancia, esto puede conducir hacia el abandono o la profundización y continuidad en su consumo.

**Habitual:** Tipo de consumo que trae consigo la frecuencia en el número de veces y algunas veces en la misma sustancia.

**Ocasional:** Es definido como el consumo que se hace de manera intermitente, sin que medie algún tipo de frecuencia o periodicidad, teniendo unos tiempos de abstinencia o no consumo.

**Dañino:** Aquel tipo de consumo excesivo que trae consigo afectaciones en la salud (física o mental), el bienestar y afecta las relaciones sociales.

Desde la Organización Panamericana de la Salud (2018) las sustancias psicoactivas se comprenden como el conjunto diverso de compuestos tanto en su forma natural como sintética que actúan sobre el sistema nervioso del ser humano y generan alteraciones funcionales, manifestado en pensamientos, emociones o comportamientos. Esta misma noción es aceptada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018) y añade que tales sustancias pueden ser fumadas, inhaladas, comidas o inyectadas y modifican la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento.

Según el Ministerio de Justicia (2019) las sustancias psicoactivas pueden tener diversas clasificaciones (tabla 1) que obedecen a los efectos sobre el sistema nervioso, origen o situación legal.

**Tabla 1.** *Clasificación de las sustancias psicoactivas*

TIPO	CLASE	DEFINICIÓN
Según las afectaciones en el sistema nervioso central	Estimulantes	Excitan la actividad psíquica y del sistema nervioso central y adicionalmente incrementan el ritmo de otros órganos y sistemas orgánicos.
	Depresoras	Disminuye el ritmo de las funciones corporales, de la actividad psíquica y del sistema nervioso central. Estas sustancias son también llamadas psicodélicas.
	Alucinógenas	Capaz de alterar y distorsionar la percepción sensorial del individuo, interferir su estado de conciencia y sus facultades cognitivas, pueden generar alucinaciones.
Según su origen	Naturales	Se encuentran en forma natural en el ambiente y que se utilizan por los usuarios sin necesidad de que se produzca algún tipo de manipulación o proceso químico.
	Sintéticas	Elaboradas exclusivamente en el laboratorio a través de procesos químicos, cuya estructura química no se relaciona con ningún componente natural.

Según situación legal	Ilícita	Las drogas ilícitas son aquellas que están penadas por la ley, es decir, ilegales. Entre ellas se encuentra la marihuana, la cocaína, la heroína, etc.
	Lícitas	Las drogas ilícitas son aquellas que no están penadas por la ley, es decir, legales.
Nuevas sustancias psicoactivas	Emergentes	Incluyen además de las nuevas sustancias, cualquier cambio en la presentación, patrón de uso, pureza o presencia de adulterantes, que pueden implicar una amenaza para la salud pública y son objeto de análisis del Sistema de Alertas Tempranas.

Tabla 1. Clasificación de las sustancias psicoactivas. Ministerio de Justicia (2019).

Elaboración propia.

Las sustancias psicoactivas poseen un amplio espectro, para el Ministerio de Justicia y Derecho (2014) se contemplan en el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, las siguientes: tabaco, alcohol, bebidas energizantes, estimulantes sin prescripción médica, tranquilizantes, marihuana, cocaína, bazuco, LSD (ácido lisérgico), heroína, sustancias inhalables y otras como metanfetaminas, hongos, ketamina. Estas se asocian con las sustancias psicotrópicas (OMS, 1994) ya que alteran el normal funcionamiento del sistema nervioso cuando llegan al organismo y son objeto de las políticas en materia de drogas que lideran los países.

Retomando el planteamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica (2016) se define el alcohol como un compuesto químico (etanol) que está desarrollado para el consumo humano y que produce efectos sociales parecidos a los barbitúricos y propiedades como sedante e hipnótico. Este puede devenir en un alcoholismo cuando se llega a un trastorno de alto consumo de bebidas embriagantes, hechas principalmente con alcohol y procesos de fermentación, siendo asumida como una adicción.

A continuación, se exponen algunas de las sustancias psicoactivas y su definición (tabla 2).

**Tabla 2.** Definición de algunas sustancias psicoactivas

SUSTANCIA	DEFINICIÓN
Anfetaminas	También se le conoce con los nombres de speed, corazones, bombita, rosa, copilotos, benzadrina, dexidrina, dexedrine. Es de tipo estimulante y su forma de consumo es oral, inyectada, aspirada o fumada.
Bazuco	Es un producto intermedio de la refinación de sales de coca, con múltiples impurezas (benceno, sustancias alcalinas, derivados del ácido sulfúrico, metanol), produce: Euforia, Distrofia, alucinosis y psicosis.
Benzodiacepinas	Depresores del Sistema Nervioso, conocidas como tranquilizantes menores. Son potentes relajantes musculares, calman la tensión y alivian el insomnio, disminuyen la actividad motora.
Cocaína	La cocaína induce acentuada dependencia psíquica sin llevar a dependencia física, asimismo su retiro brusco no origina síndrome de abstinencia, no provoca tolerancia y el fenómeno de sobre drogas, en ocasiones con consecuencias fatales, no es raro por los efectos tóxicos del alcaloide el miocardio. Produce excitación del SNC y origina locuacidad, aumento de la sensación de la capacidad de trabajo muscular y pérdida del apetito.
Canabis o marihuana	Término genérico empleado para designar los diversos preparados psicoactivos de la planta de la marihuana (cáñamo), <i>Cannabis sativa</i> .
Opioide (heroína)	Término genérico que se aplica a los alcaloides de la adormidera del opio ( <i>Papaver somniferum</i> ), sus análogos sintéticos y los compuestos sintetizados en el organismo que interaccionan con los mismos receptores específicos del cerebro, tienen la capacidad de aliviar el dolor y producen una sensación de bienestar (euforia).
LSD	Sustancia química que induce alteraciones de la percepción, el pensamiento y sensaciones similares a las provocadas por las psicosis funcionales, pero que no producen una marcada alteración de la



	memoria y la orientación que son características de los síndromes orgánicos.
Tabaco	Preparado de las hojas de <i>Nicotiana tabacum</i> , una planta originaria de América de la familia de las Solanáceas. Su principal ingrediente psicoactivo es la nicotina.

Tabla 2. Definición de algunas sustancias psicoactivas. OMS (1994); Agencia Nacional de Defensa Jurídica (2016). Elaboración propia

### **3. Diseño metodológico**

En esta etapa se describe el enfoque metodológico, el tipo de investigación, la población, instrumento para la recolección de los datos, plan de acción de recolección y análisis de la información y cronograma de actividades para la ejecución del proyecto de investigación.

#### **3.1. Enfoque**

Según Hernández et al. (2014), el enfoque cuantitativo se usa cuando se requiere probar una hipótesis, mediante encuestas para la recolección de datos y posterior medición numérica para conocer patrones de comportamiento de la población objeto.

El presente trabajo se sustenta en un enfoque cuantitativo, teniendo en cuenta que el instrumento utilizado para la recolección de los datos es una encuesta cerrada, que se realizará a los colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare, con el fin de realizar un diagnóstico acerca del consumo de sustancias psicoactivas y establecer estrategias que prevengan el consumo de estas sustancias.

#### **3.2. Tipo**

Según Hernández et al. (2014), los estudios descriptivos indagan específicamente las características y propiedades más relevantes de cualquier manifestación de análisis y especifica las tendencias de un grupo o población de estudio.

El tipo que aplica al presente trabajo es descriptivo, debido a que por medio de la encuesta que se realiza a todos los colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare y posterior obtención de resultados, se podrá llevar a cabo un análisis preciso y detallado, que finalmente serán los que permitan la creación de estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

### **3.3. Población**

Según Hernández et al. (2014), la población hace referencia al total de individuos que presentan rasgos característicos de lo que se desea estudiar, analizar, evaluar o interpretar.

La población está conformada por los 163 colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare, divididos en 90 asistenciales y 73 administrativos de los cuales se seleccionara un muestra representativa para la aplicación de la encuesta diagnostico consumo de sustancias psicoactivas.

### **3.4. Muestra**

Según Hernández et al. (2014), la muestra es un subgrupo de la población, el cual implica definir la unidad de muestreo. Se utiliza por tiempo, economía y recursos.

La muestra está conformada por 22 colaboradores administrativos y 27 asistenciales, que corresponde al 30% de la población total del Centro Cardiovascular Somer Incare.

### **3.5. Instrumento**

Como técnica de recolección de los datos, se utilizará una encuesta anónima, estructurada que contiene 18 preguntas cerradas con selección única o múltiple y la respectiva autorización de tratamiento de datos personales de acuerdo a la Ley 1581/2012, la cual se realizó en un formulario de Google forms que permite su rápida difusión, mediante grupos de WhatsApp y brinda facilidad y comodidad al momento de su aplicación.

### **3.6. Plan de recolección y análisis de la información**

Teniendo en cuenta que el instrumento de recolección de la información es una encuesta, para su ejecución se llevará a cabo el siguiente plan:

- Solicitar autorización al Centro Cardiovascular Somer Incare para la aplicación de la encuesta.
- Búsqueda de información en fuentes confiables, acerca del consumo de sustancias psicoactivas en general y ámbito laboral.

- Planteamiento de preguntas que permitan realizar el diagnóstico en los colaboradores de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare.
- Socializar cuestionario de preguntas, tanto a la asesora de trabajo de grado como al líder de gestión de talento humano de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare para su respectiva aprobación.
- Creación de la encuesta en Google forms.
- Difusión del link del formulario a través de grupos de WhatsApp institucionales para su diligenciamiento.
- Los colaboradores tienen 3 días hábiles para realizar la encuesta y posterior obtención de resultados para inicio del análisis de la información.

Para el análisis de la información se exportarán los resultados a una base de datos en Excel donde se recopilan las respuestas de los colaboradores participantes. Los resultados de cada pregunta se tendrán su grafica correspondiente para facilitar la lectura de los datos obtenidos.

### 3.7. Cronograma de actividades

**Tabla 3.** Cronograma de actividades

Tiempo	AGO	SEP				OCT				NOV		
	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Actividades semanales	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Encuentro inicial	X											
Aprobación de la idea		X										
Elaboración etapas 1 y 2: idea, tema, título, problema, línea, sub-línea, preguntas de investigación, objetivo general y específicos y justificación		X										
Revisión y correcciones etapas 1 y 2		X										
Elaboración etapa 3: Marco referencial			X	X								
Revisión y correcciones etapa 3				X								
Elaboración etapa 4: Diseño metodológico				X	X							
Revisión y correcciones etapa 4					X							
Elaboración etapa 5: Hallazgos					X	X						
Revisión y correcciones etapa 5						X						
Elaboración etapa 6: Conclusiones y recomendaciones						X	X					
Revisión y correcciones etapa 6							X					
Elaboración etapa 7: Referencias y organización del trabajo							X	X				
Revisión y correcciones etapa 7								X				
Elaboración de la presentación de los resultados de la investigación								X	X			
Revisión y correcciones presentación de los resultados de la investigación										X		
Socialización											X	
Entrega trabajo final												X

Tabla 3. Tabla que contiene el cronograma de actividades para la ejecución del trabajo de grado. Elaboración propia

## 4. Hallazgos

### 4.1. Organización y análisis de los datos

Se aplicó la encuesta a 49 colaboradores de la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare, entre área asistencial y administrativa, obteniendo los siguientes resultados para cada pregunta y su respectivo análisis:

**Gráfico 1.** Rango de edades vs personas que han y no han consumido sustancias psicoactivas

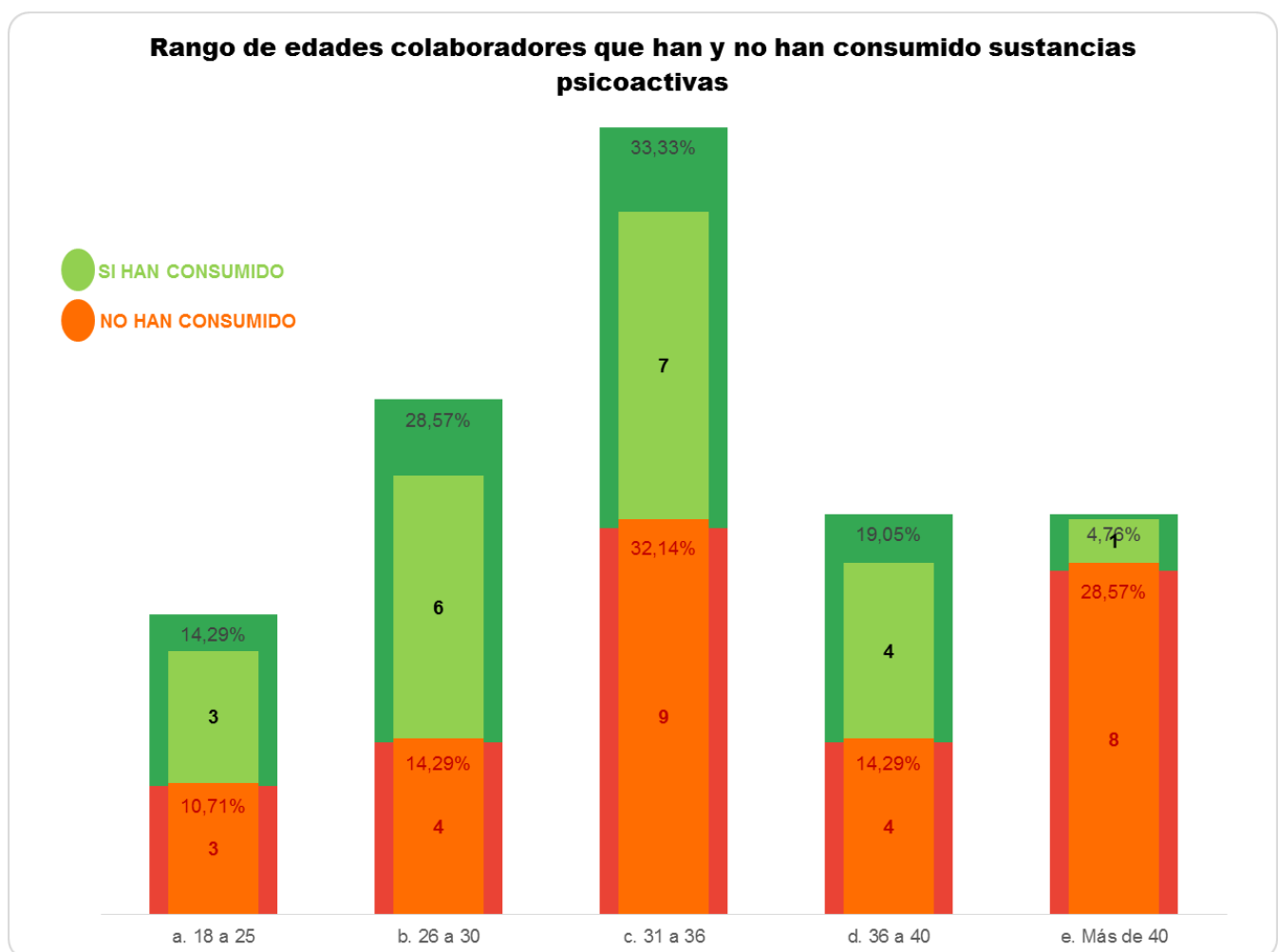


Gráfico 1. Corresponde a la cantidad y porcentaje de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que han y no han consumido sustancias psicoactivas de acuerdo al rango de edades. Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas.

Del total de la muestra que corresponde a 49 colaboradores, el 43% que equivale a 21, han probado sustancias psicoactivas y el 57% no han probado ninguna sustancia psicoactiva.

El rango de edades que más ha consumido sustancias psicoactivas se encuentra entre los 31 a 36 años, con un 33,33%, que equivale a 7; seguido de los colaboradores entre los 26 y 30 años con un 28,57%, que equivale a 6 y los que menos han consumido sustancias psicoactivas son mayores de 40 años con un 4,76% que equivale a 1. Lo anterior, indica que la población más joven del Centro Cardiovascular Somer Incare han consumido algún tipo de sustancias psicoactivas.

**Gráfico 2.** Género vs abuso y no abuso de consumo de sustancias psicoactivas

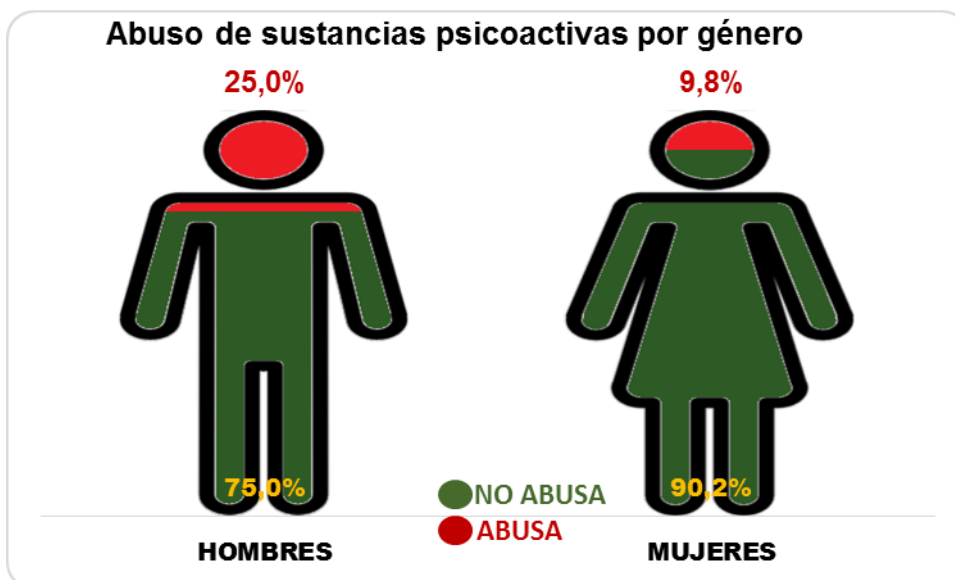


Gráfico 2. Corresponde al porcentaje de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que han y no han abusado de sustancias psicoactivas de acuerdo al género.

Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas.

Entendiéndose que el abuso de sustancias psicoactivas se refiere a cantidades que pueden llegar a ser perjudiciales para la salud, ocasionar daños físicos y/o psicológicos y sociales en las personas. De acuerdo al grafico anterior, el género que más ha abusado alguna vez de un tipo de sustancia psicoactiva lícita e ilícita es el masculino, representado en un 25%, que

corresponde a 2 colaboradores; mientras que el sexo femenino en un 9,8%, que corresponde a 4. El resultado anterior, obedece a que en la encuesta participaron más mujeres que hombres, donde 41 fueron mujeres y 8 hombres.

**Gráfico 3. Ingesta de alcohol mensual por área**

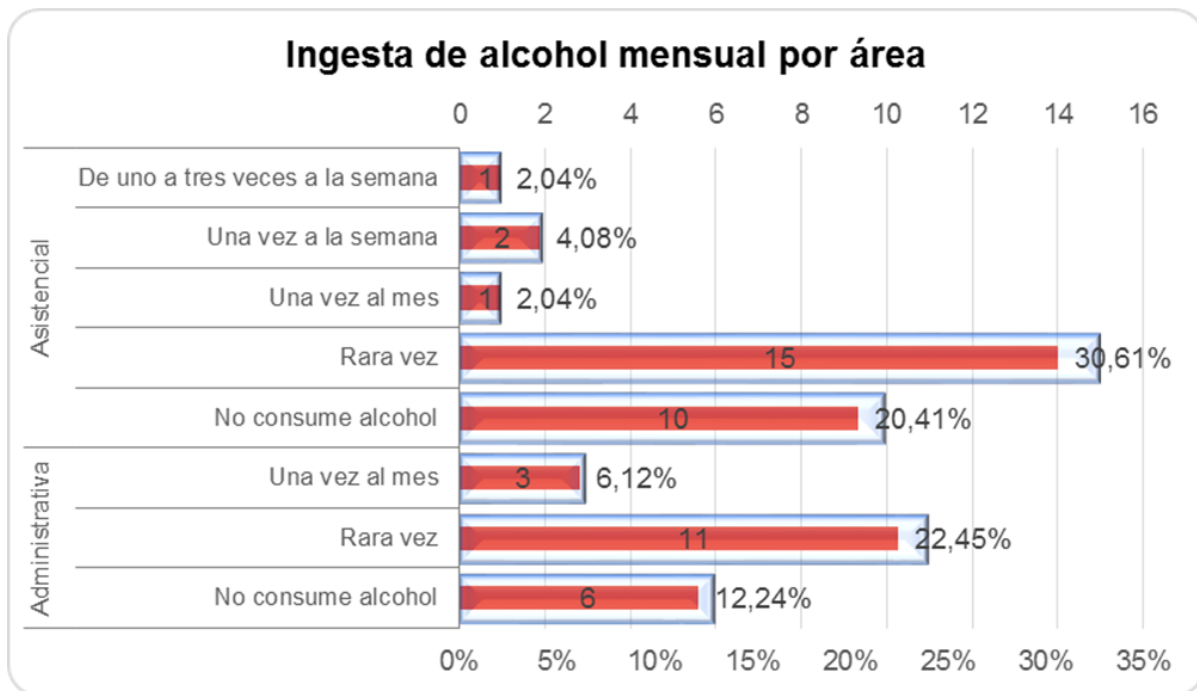


Gráfico 3. Corresponde al porcentaje y cantidad de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que ingieren alcohol mensual por áreas.

El mayor número de colaboradores que consumen alcohol mensualmente, corresponde al área asistencial, con un 39% del total de la muestra, que equivale a 19 de ellos. El 30,61%, rara vez ingiere alcohol y el 4,08% una vez a la semana; lo que indica que los colaboradores administrativos del Centro Cardiovascular Somer Incare consumen menos alcohol que la asistencial.



**Gráfico 4.** *Conocimiento de la política SPA*



Gráfico 4. Corresponde al porcentaje de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que conocen y no conocen la política de prevención de consumo de SPA.

Pese a que la mayoría de colaboradores conocen la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, se identifica que un 41,4%, es decir, 12 personas del área asistencial y el 35%, es decir, 13 personas del área administrativa no conocen la política SPA; razón por la cual se debe socializar la política de nuevo en todo el Centro Cardiovascular Somer Incare.

**Gráfico 5. Conocimiento del programa de prevención SPA por área**

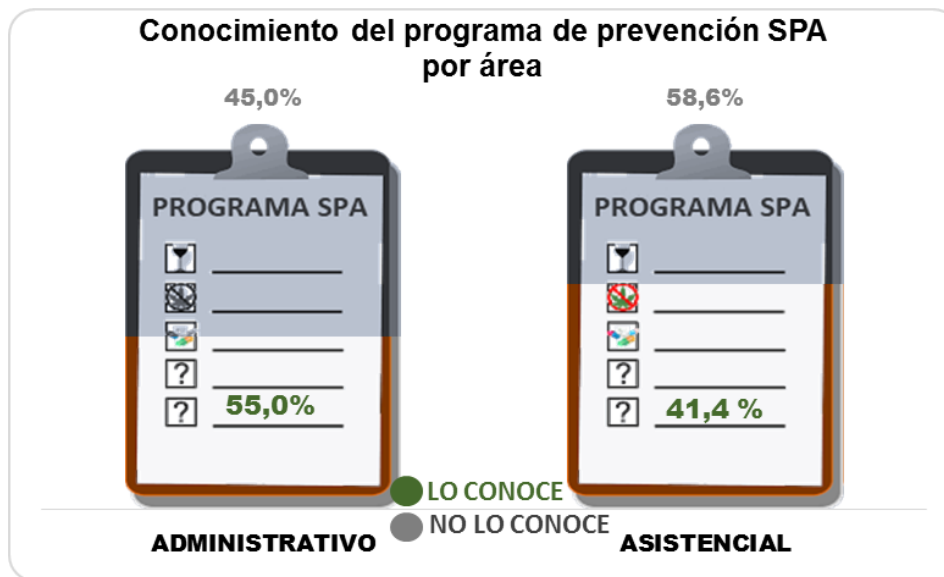


Gráfico 5. Corresponde al porcentaje de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que conocen y no conocen el programa de prevención de consumo de SPA por áreas.

La mayoría de los colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare, no conocen el programa de prevención de SPA, del área administrativa refieren no conocerla el 45,0%; mientras que el área asistencial el 58,6%; siendo esta área la que menos lo conoce.

Considerando lo anterior, la empresa Centro Cardiovascular Somer Incare, presenta debilidades en la socialización y visibilización de este programa de prevención.

**Gráfico 6.** *Ingesta de alcohol mensual por género*

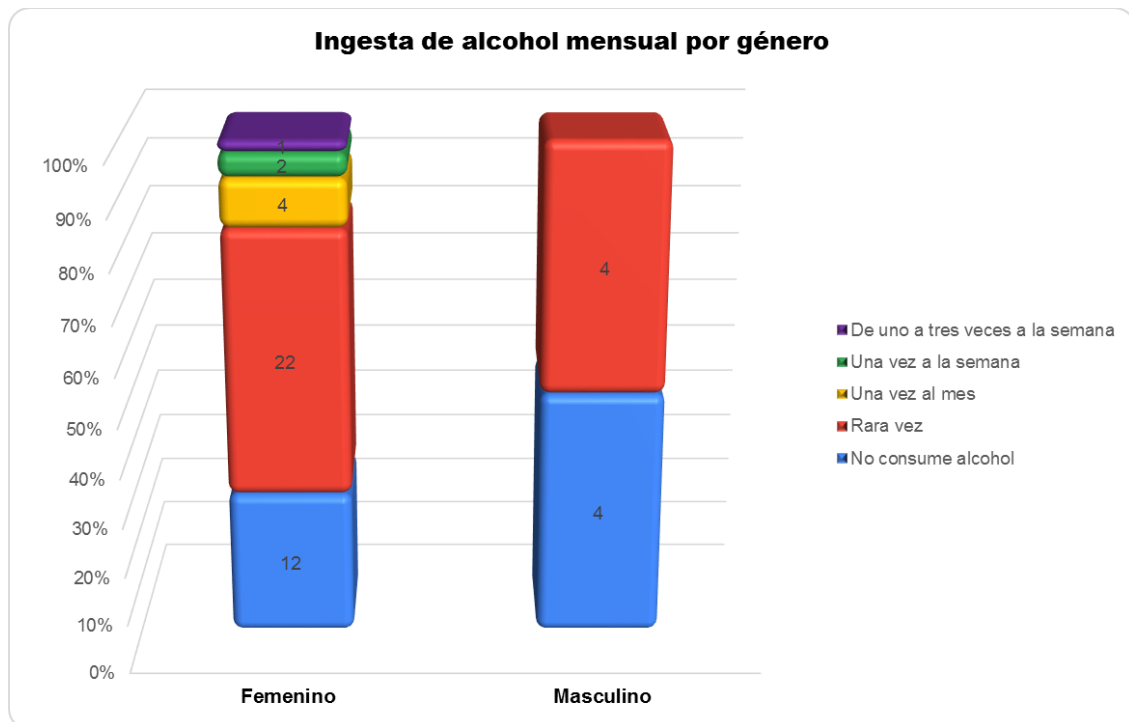


Gráfico 6. Corresponde a la cantidad de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que alcohol mensualmente de acuerdo al género.

El consumo de alcohol mensual, es más representativo en mujeres que en hombres del Centro Cardiovascular Somer Incare y una de las razones por la cuales la encuesta arrojó este resultado, se debe a que el mayor número de participantes fueron del género femenino, correspondiente a 41, de los 49 encuestados. Partiendo de los resultados obtenidos del total de la muestra, se evidencia que el 67%, es decir, 33 colaboradores, consume alcohol al mes.

Según Fernández y Corral (2018), no existe diferencia en el tipo y cantidad de alcohol que consumen hombres y mujeres. La diferencia en el consumo, se enmarca en las causas y factores; en el caso de los hombres es un tema cultural y menos criticado por la sociedad, mientras que el consumo en las mujeres es menos social, por temor a las críticas y

por esta razón lo hacen en sus hogares. A medida que la población es más joven se identifica que el consumo de alcohol es igual para ambos géneros.

**Gráfico 7. Consumo de bebidas energizantes por área**

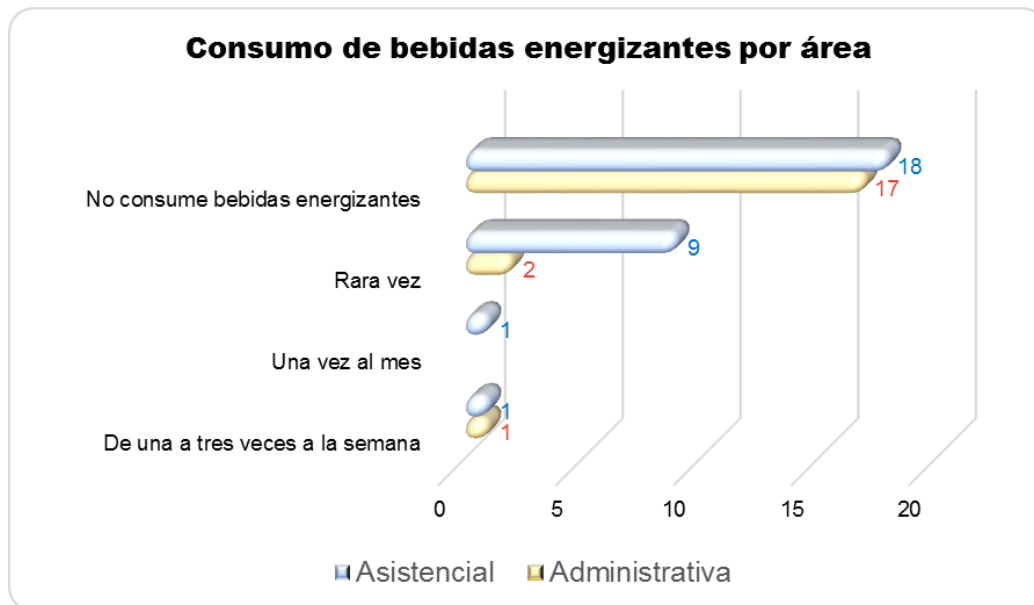


Gráfico 7. Corresponde a la cantidad de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que consumen bebidas energizantes de acuerdo del área.

Los colaboradores más consumidores de bebidas energizante pertenecen al área asistencial, conformado por médicos y enfermeras; correspondiente al 22%, es decir, 11 del total de la muestra tomada; aunque 9 de los 11 consumen este tipo de bebida rara vez en el mes. En base a lo anterior, se concluye que el consumo de bebidas energizantes en los colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare no es elevado, pero si es importante prevenir su consumo, teniendo en cuenta que el personal médico especialista en cardiología en ocasiones realiza largas jornadas laborales, por ser considera una especialidad escaza en nuestro país.

**Gráfico 8.** Rango de edades que consideran que el consumo de SPA acarrea o no problemas laborales

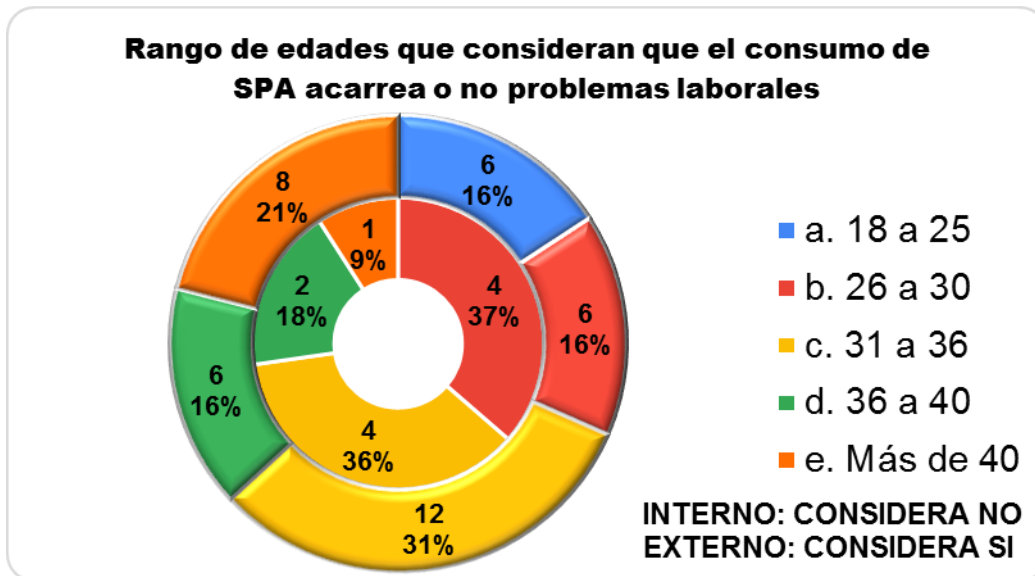


Gráfico 8. Corresponde al porcentaje y cantidad de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que consideran que el consumo de sustancias psicoactivas acarrea o no problemas laborales.

Partiendo del gráfico, el 31%, que equivale a 12 colaboradores, entre 31 a 36 años considera que el consumo de SPA si acarrea problemas laborales; seguido por un 21%, es decir, 8 colaboradores con edades superiores a los 40 años; mientras que los colaboradores que refieren que no acarrear problemas laborales, se encuentra entre los 26 y 36 años, indicando que para la mayoría de los colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare, el consumo de SPA si acarrea problemas.

**Gráfico 9. Conocimiento de sustancias psicoactivas**

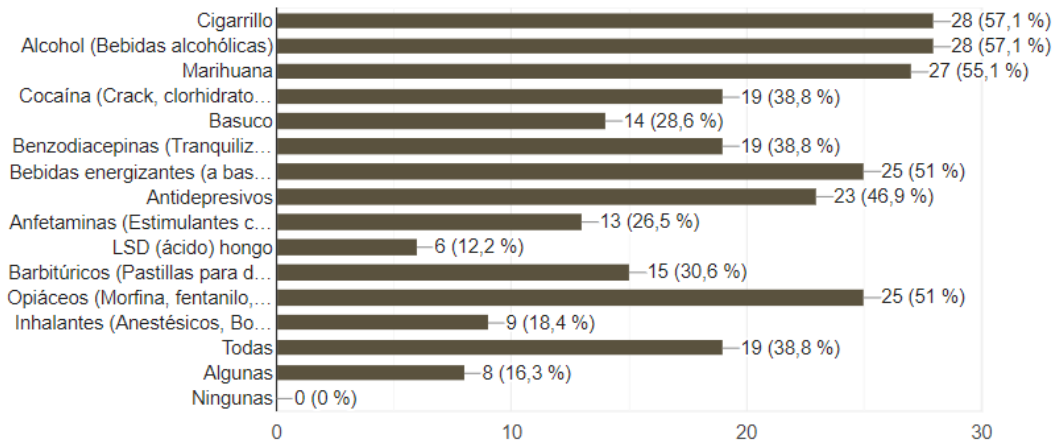


Gráfico 9. Corresponde al porcentaje y cantidad de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que conocen algún tipo de sustancia psicoactiva.

Del 100% de la muestra tomada conoce algún tipo de sustancia psicoactiva lícita o ilícita. El porcentaje más representativo de sustancias lícitas se enmarca en el cigarrillo, el alcohol con un 57,1%, es decir, 28 colaboradores de 49 y bebidas energizantes 51%, es decir, 25; seguidas de las sustancias ilícitas que corresponden a: marihuana con un 55,1%, es decir, 27, por su fácil acceso y bajos precios, cocaína y benzodiazepinas con un 38% cada una; el menos conocido es el LSD con un 12,2%.

**Gráfico 30.** Condiciones laborales que favorecen o no el consumo de SPA de acuerdo al rango de edades

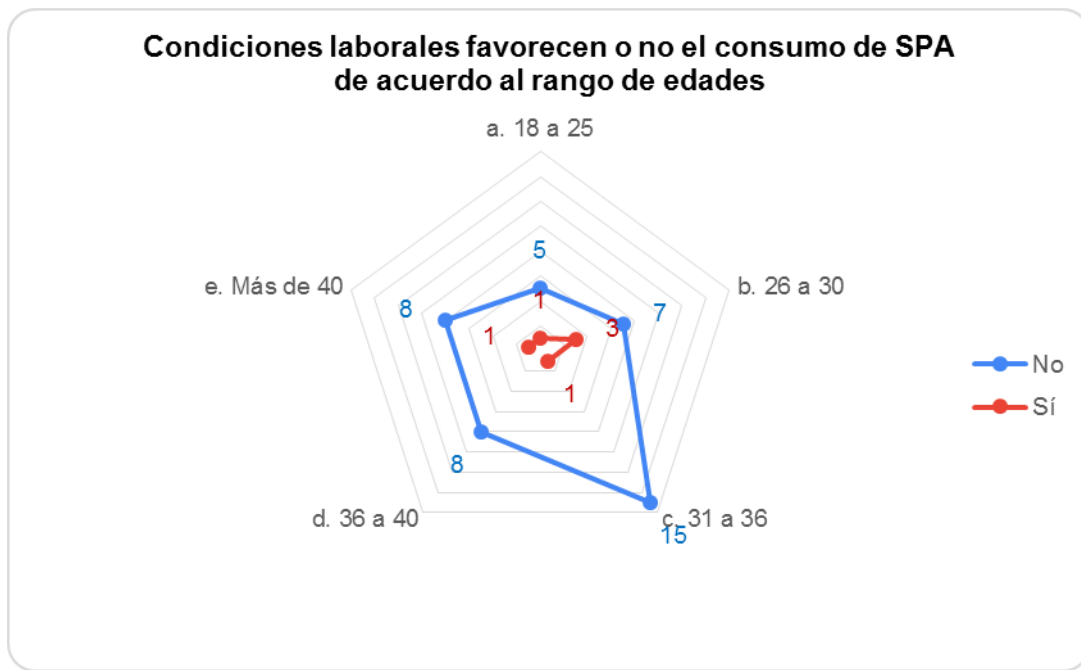


Gráfico 10. Corresponde a la cantidad de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que consideran que el consumo de sustancias psicoactivas acarrea o no problemas laborales.

Es de resaltar que el 88% de los colaboradores refiere que las condiciones laborales que ofrece el Centro Cardiovascular Somer Incare, no favorece el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), una de las razones, es por el buen programa de bienestar laboral que ofrece a sus colaboradores, el cual cuenta con acompañamiento de profesionales del sector salud como: médicos, psicólogos, fisioterapeuta y nutricionista.

**Gráfico 11.** *Colaboradores que participarían o no en el diseño del programa SPA por área*



Gráfico 11. Corresponde a la cantidad de colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare que participarían o no en el diseño del programa SPA por área.

De acuerdo al gráfico anterior, se contaría con una buena participación del personal administrativo para el diseño del programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, representado en un 32%, es decir, 16 colaboradores; mientras que los colaboradores asistenciales serían los que menos participarían en la reestructuración de este diseño, correspondiente al 29%; lo que indica que el Centro Cardiovascular Somer Incare a pesar de tener profesionales del sector salud que dominan el tema de consumo de sustancias psicoactivas son los menos interesados en la participación de estrategias de promoción y prevención.



## 5. Conclusiones

A partir del desarrollo temático del proceso de búsqueda, se concluye en primera medida que aún las organizaciones encuentran tabús frente al tema de consumo de sustancias psicoactivas, debido a que es considerado un tema discriminatorio, tanto para la reputación de la empresa como para los colaboradores.

En segunda instancia se tiene que la aplicación de la encuesta ha permitido identificar que la mayoría del personal asistencial no conoce la política de prevención de consumo SPA; así como su programa de prevención, lo cual permite concluir que la población es vulnerable por desconocimiento. A esta situación se puede asociar la necesidad de unas estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas definidas y estructuradas en su divulgación.

Aunque los resultados de la encuesta no arrojaron datos alarmantes acerca del consumo de sustancias psicoactivas en los colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare, sería importante el fortalecimiento del programa actual, teniendo en cuenta que los encuestados se sintieron cohibidos en dar respuesta con honestidad al cuestionario, por temor a que la participación afectara su relación laboral actual.

Para el Centro Cardiovascular Somer Incare, resulta como factor protector la buena implementación y ejecución del programa de bienestar laboral, el cual lleva 4 años y sus resultados han sido los esperados, debido a que los colaboradores se sienten cómodos e importantes para la organización.

## 6. Recomendaciones

Para prevenir la discriminación en el personal que integra el programa de prevención de SPA, deberá contar con los siguientes principios:

**Confidencialidad:** la información registrada de cada colaborador, deberá ser custodiada garantizando la seguridad de los datos obtenidos.

**Equidad:** la aplicación de las prohibiciones y restricción aplicarán de la misma manera para todos los trabajadores, incluyendo las medidas de prevención, promoción e intervención, según sea el caso.

Realizar campañas de divulgación de la existencia del programa de prevención SPA, en toda la población trabajadora del Centro Cardiovascular Somer Incare, a través de medios que permitan una mayor cobertura y participación activa en estas campañas. Se sugiere que las campañas de divulgación de información se realicen de manera didáctica y lúdica, con el fin de llamar la atención del personal asistencial, debido a que ellos son más reacios en la participación de estas actividades.

Se recomienda que los planes de acción y las intervenciones que hagan parte del programa de prevención de SPA, incluyan la población sana, teniendo en cuenta que los resultados eficaces son aquellos que se realizan desde la prevención y no desde la reacción.

Continuar con el programa de bienestar laboral, es indispensable para el fortalecimiento de las estrategias del programa de prevención SPA, teniendo en cuenta que no solo incluye el colaborador, sino su entorno familiar.

## 7. Anexos

### Anexo 1. Autorización del Centro Cardiovascular Somer Incare

Rionegro, 09 de septiembre de 2021

Señor  
Ramiro del Carmen Posada Agudelo  
Gerente general  
Centro Cardiovascular Somer Incare  
Calle 38 #54A-35  
5624020  
Rionegro-Antioquia

Asunto: Solicitud autorización trabajo de grado

Por medio de la presente solicitamos de su autorización para realizar el trabajo de grado en la empresa que usted representa, lo cual será con fines académicos para optar por el título de pregrado de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo y los datos requeridos de sus colaboradores serán plasmados en el trabajo como ciegos o anónimos. Por lo anterior, se adjunta la propuesta del trabajo de investigación para su respectiva revisión y aprobación.

En caso de ser aprobado, por favor emitir carta indicando que autoriza a utilizar el nombre de la empresa en el trabajo de grado.

Atentamente,

Yohana Morales Cardona  
Yohana Morales Cardona  
Estudiante UNIMINUTO

Natalia Alvarez  
Natalia Milena Alvarez Acevedo  
Estudiante UNIMINUTO

Con copia: Nidia Lizeth Agudelo Pérez  
Líder Gestión del Talento Humano

Rionegro, 09 de septiembre de 2021

Señor  
Ramiro del Carmen Posada Agudelo  
Gerente general  
Centro Cardiovascular Somer Incare  
Calle 38 #54A-35  
5624020  
Rionegro-Antioquia

Asunto: Solicitud autorización trabajo de grado

Por medio de la presente solicitamos de su autorización para realizar el trabajo de grado en la empresa que usted representa, lo cual será con fines académicos para optar por el título de pregrado de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo y los datos requeridos de sus colaboradores serán plasmados en el trabajo como ciegos o anónimos. Por lo anterior, se adjunta la propuesta del trabajo de investigación para su respectiva revisión y aprobación.

En caso de ser aprobado, por favor emitir carta indicando que autoriza a utilizar el nombre de la empresa en el trabajo de grado.

Atentamente,



Yohana Morales Cardona  
Yohana Morales Cardona  
Estudiante UNIMINUTO

Natalia Alvarez  
Natalia Milena Alvarez Acevedo  
Estudiante UNIMINUTO

Con copia: Nidia Lizeth Agudelo Pérez  
Líder Gestión del Talento Humano

Rbo. N. Lizeth  
09/09/21

## Anexo 2. Encuesta



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos

**Somere Incare**  
Centro Cardiovascular

### Diagnostico consumo de sustancias psicoactivas CCSI

La siguiente encuesta es elaborada con fines académicos en convenio con la Universidad Uniminuto y el Centro Cardiovascular Somere Incare; se ha elaborado para establecer la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas del personal colaborador del centro cardiovascular Somere Incare. Esta información será útil para diseñar estrategias de promoción y prevención. Le solicitamos diligenciarla de la forma más verídica posible. No existirá ningún tipo de implicaciones laborales por el diligenciamiento de la encuesta ni por las respuestas de la misma. La información que usted nos suministre será anónima y se guardará total confidencialidad.

Se entiende como sustancias psicoactivas: El cigarrillo, bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, opiáceos, marihuana, cocaína, bazuco, benzodiacepinas, antidepresivos, anfetaminas, LSD y barbitúricos.

Autorizo que la información suministrada en esta encuesta sea utilizada solo para fines académicos. \*

Sí

¿En qué rango de edad se encuentra? \*

a. 18 a 25

b. 26 a 30

c. 31 a 36

d. 36 a 40

e. Más de 40

¿Sexo? \*

- Masculino
- Femenino

¿Pertenece al área? \*

- Administrativa
- Asistencial

¿Ha probado usted alguna sustancia psicoactiva? \*

- Sí
- No

¿Alguna vez ha utilizado drogas o medicamentos por razones no medicas? \*

- Sí
- No

¿Ha abusado alguna vez de alguna sustancia psicoactivas como las drogas, cigarrillo, bebidas alcohólicas o energizantes? \*

- Sí
- No

¿Alguna vez el consumo de sustancias psicoactivas le ha generado problemas de familiares o laborales? \*

- Sí
- No

¿Conoce usted si existe alguna política de prevención de consumo de sustancia psicoactiva en la organización? \*

- Sí
- No

¿Conoce usted si existe un programa de prevención de consumo de sustancia psicoactiva en la organización? \*

- Sí
- No

¿En general, usted diría que su salud es? \*

- Buena
- Mala
- Regular

¿Cuántos cigarrillos se fuma usted al día? \*

- No consume cigarrillo
- Uno o dos al día
- Tres o cinco al día
- Más de cinco al día

¿Cuántas veces al mes ingiere alcohol? \*

- No consume alcohol
- Rara vez
- Una vez al mes
- Una vez a la semana
- De uno a tres veces a la semana
- De cuatro a 5 veces por semana

- Una vez a la semana
- De uno a tres veces a la semana
- De cuatro a 5 veces por semana

¿Cuántas veces al mes ingiere bebidas energizantes? \*

- No consume bebidas energizantes
- Rara vez
- Una vez al mes
- Una vez a la semana
- De una a tres veces a la semana
- De cuatro a 5 veces por semana

¿De las siguientes sustancias psicoactivas de cuales conoce o a escuchado hablar? \*

- Cigarrillo
- Alcohol (Bebidas alcohólicas)
- Marihuana
- Cocaína (Crack, clorhidrato o perico)
- Basuco
- Benzodiacepinas (Tranquilizantes)
- Bebidas energizantes (a base de taurina y cafeína ej: Red Bull, peak, ciclón)
- Antidepresivos
- Anfetaminas (Estimulantes como el éxtasis o pastillas para quitar el sueño o el apetito)
- LSD (ácido) hongo
- Barbitúricos (Pastillas para dormir)
- Opiáceos (Morfina, fentanilo, oxicodona, hidromorfona, metadona, heroína, codeína entre otros)
- Inhalantes (Anestésicos, Boxer)

- Todas
- Algunas
- Ningunas



¿Considera que el consumo de sustancias psicoactivas en su medio laboral es un problema? \*

- Sí  
 No

¿Conoce a algún colaborador de esta organización que usted piense que tiene problemas con el consumo de alcohol u otras sustancias? \*

- Sí  
 No

¿Considera que las condiciones de su medio laboral favorecen o impulsan el consumo de sustancias psicoactivas? \*

- Sí  
 No

¿Usted participaría en el diseño de programas para reducir el consumo de sustancias psicoactivas en su empresa?

- Sí  
 No

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013; Yo (TITULAR), persona natural que firmo esta planilla AUTORIZO a SOMER INCARE S.A. en calidad de RESPONSABLE al tratamiento de mis datos aquí consignados conforme a la política de tratamiento de datos personales para fines académicos y organizacionales. En cualquier caso, esta autorización podrá ser modificada, eliminada o revocada por el titular dirigiendo su solicitud a el correo:

protección[datos@somerincare.com.co](mailto:datos@somerincare.com.co), el titular puede consultar EL MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES adoptado por SOMER INCARE S.A., en la página electrónica <http://www.somerincare.com> \*

- Sí

Enviar

Borrar formulario

### Anexo 3. Estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

Teniendo en cuenta el resultado del diagnóstico de la encuesta aplicada a los colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare, las estrategias de intervención partiendo desde la prevención son las siguientes:

**Prevención universal:** Incluye a todos los colaboradores del Centro Cardiovascular Somer Incare y sus familias.

**Tabla 4.** Estrategias prevención de consumo SPA para la prevención universal

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Divulgar la política y el programa de prevención de SPA a todos los niveles de la organización, con especial atención en el personal asistencial	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Líder de comunicaciones
Promoción de estilos de vida saludable	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Líder de comunicaciones Profesionales en: nutrición, fisioterapeuta, psicólogo
Charla acerca de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Consultor especialista de la ARL SURA
Campañas lúdico-recreativas acerca del uso problemático de consumo de sustancias psicoactivas	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Caja de Compensación con su equipo de profesionales
Entrenamiento en técnicas de relajación muscular	Fisioterapeuta
Actividades de integración de colaboradores y sus familias como fortalecimiento de los lazos familiares, fuera del lugar de trabajo	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST
Out door training para el fortalecimiento de la autoestima, desarrollo de habilidades social y de comunicación e interacción	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Psicólogo
Aplicar tamizajes aleatorios de detección de consumo de sustancias psicoactivas	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Personal capacitado para la aplicación de la prueba Médicos

Tabla 4. Contiene las estrategias de prevención de consumo de SPA para la prevención universal. Elaboración propia

**Prevención selectiva:** Dirigido al personal asistencial, considerando que estas personas tienen turnos de trabajo extensos, carga mental, horarios nocturnos y tiempo fuera del trabajo limitado.

**Tabla 5.** Estrategias prevención de consumo SPA para la prevención selectiva

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Controlar los factores de riesgo laborales, asociados al consumo de sustancias psicoactivas por parte de los colaboradores	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Líderes de área Psicólogo
Capacitación dirigida a los líderes de área en la identificación y manejo de colaboradores que consumen sustancias psicoactivas	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Líderes de área Psicólogo
Evaluar las directrices de cuadros de turnos y carga de trabajo	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Líderes de área
Consejos para la resolución de conflictos	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Líderes de área Psicólogo
Taller teórico práctico de autoeficacia y autorecompensa	Líder de Gestión del Talento Humano Líder de SST Psicólogo

Tabla 4. Contiene las estrategias de prevención de consumo de SPA para la prevención selectiva. Elaboración propia.

**Prevención indicada:** Dirigido a colaboradores que presentan uso problemático de consumos de sustancias psicoactivas.

No se proponen estrategias de prevención indicada, debido a que el Centro Cardiovascular Somer Incare, actualmente no aplica pruebas de tamizaje que permitan la detección y control de uso de sustancias psicoactivas. Esta estrategia se sugiere implementar en la prevención universal.

Posterior a la identificación de este grupo de colaboradores, se sugiere entrenamientos de autocontrol, autoevaluación y autoregulación frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Como apoyo a la ejecución de las estrategias propuestas, se recomienda utilizar los medios de difusión institucionales tales como: flayers publicitarios que se envían a los grupos de whatsapp institucionales, boletín conectados de corazón, correos electrónicos, descansa pantallas, fondos de escritorio, redes sociales, pagina web, intranet, meeting conectados de corazón.

## Referencias

- Agencia Nacional de Defensa Jurídica. (2016,03). *Programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas*. Bogotá: La Agencia.  
<http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/GH-PG-05/GH-PG-05V0ProgramaDePrevencionDeSustanciasPsicoactivas.pdf>
- Becerra, C. Cardona, J. Lasso, A. (2018). *Programa de prevención de riesgo por consumo de sustancias lícitas e ilícitas en entornos laborales: modelo psicosocial y enfoque humanista*. [Trabajo de especialización, Universidad de Manizales]. Repositorio institucional Universidad de Manizales.  
<https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3483/Programa%20consumo%20de%20sustancias%20licitas%20e%20ilicitas%20.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Circular 38 [Ministerio de la Protección Social]. Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas. Julio 15 de 2010.  
[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular\\_minproteccion\\_0038\\_2010.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_minproteccion_0038_2010.htm)
- Constitución política de Colombia [Const.]. Art. 49. Julio 20 de 1991.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Comunicado de prensa*.  
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/encspa/comunicado-encspa-2019.pdf>
- De la Cruz, D. (2020). “Prevención y riesgo de las adicciones en el trabajo. *Un enfoque desde la responsabilidad de las empresas y la salud del trabajador*. [Tesis de maestría, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio institucional Universidad Politécnica de Valencia.

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/158878/De%20-%20Preveni%20c3%b3n%20y%20riesgo%20de%20las%20adicciones%20en%20el%20trabajo%3a%20un%20enfoque%20desde%20la%20responsabilidad%20de%20...pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Decreto 2663 de 1950 [Presidencia de la República]. Esta edición se trabajó sobre la publicación de la Edición Oficial del Código Sustantivo del Trabajo, con sus modificaciones, ordenada por el artículo 46 del Decreto Ley 3743 de 1950, la cual fue publicada en el Diario Oficial No 27.622, del 7 de junio de 1951, compilando los Decretos 2663 y 3743 de 1950 y 905 de 1951. Septiembre 09 de 1950.

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=33104](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=33104)

Decreto 1072 de 2015 [Ministerio del Trabajo]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Mayo 26 de 2015.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Durango, J. (2019). *Ciclo PHVA*. Institución Universitaria Escolme.

[https://www.escolme.edu.co/almacenamiento/oei/tecnicos/ppios\\_admon/contenido\\_u3\\_2.pdf](https://www.escolme.edu.co/almacenamiento/oei/tecnicos/ppios_admon/contenido_u3_2.pdf)

Fernández, V., Corral, I. (2018). *Consumo de alcohol y género: diferencias desde la perspectiva de los profesionales de la enfermería*. 15(96), 1-15.

<https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/1426/846>

Garzón, J.& Muñoz, J. (2019). *Diseño de estrategias organizacionales para el control de la fatiga y del consumo de alcohol para la prevención de accidentes vehiculares en una empresa de transporte terrestre de mercancías peligrosas*. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios], Repositorio Institucional UNIMINUTO.

<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/8124>

Gobierno de España-Ministerio del Trabajo, migraciones y seguridad social. (s.f.). *Estudio de la situación de drogodependencias en el sector construcción.*

<https://proyctohombre.es/wp-content/uploads/2019/12/ARCH5cadce895c3f22.pdf>

Hernández, M. Garzón, D. (2021). Diseño del programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la empresa Millenium BPO S.A. [Trabajo de especialización, Universidad ECCI]. Bogotá, repositorio de la universidad.

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/930/Dise%c3%b1o%20de%20programa%20de%20prevenci%c3%b3n%20de%20consumo%20de%20sustancias%20psicoactivas%20en%20la%20empresa%20Millenium%20BPO%20S.A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R et al. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.

Hidalgo, C. L. y Vargas Casas, G. M. (2010). *Consumo de sustancias psicoactivas en profesionales de la salud (médicos y enfermeros) de dos IPS de primer nivel de atención en consult externa en Bogotá* [Trabajo de grado, Universidad del Rosario]. repository.urosario.edu.co.

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2335/LaraHidalgo-Catalina-2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hurtado, A. (2015). *Caracterización del consumo de bebidas energizantes en una muestra de trabajadores de la economía formal en Bogotá en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2015*. [Trabajo de grado, Universidad De Ciencias Aplicadas y Ambientales]. Bogotá, Repositorio institucional UDCA

[https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/454/CARACTERIZACION\\_DEL\\_CONSUMO\\_HURTADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/454/CARACTERIZACION_DEL_CONSUMO_HURTADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2018). *Programa de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas*. Bogotá: El ICBF.

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pg4.gth\\_programa\\_de\\_preencion\\_de\\_consumo\\_de\\_alcohol\\_tabaco\\_y\\_otras\\_sustancias\\_psicoactivas\\_v2.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pg4.gth_programa_de_preencion_de_consumo_de_alcohol_tabaco_y_otras_sustancias_psicoactivas_v2.pdf)

Mangado, E. O., & Madoz Gúrpide, A. (12 de 2008). *scielo.isciii.es*. Recuperado el 07 de 09 de 2021, de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-546X2008000400003](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000400003)

Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias” psicoactivas. Julio 31 de 2012. Diario oficial 51788.

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1566\\_2012.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1566_2012.html)

Mangado, E. O. y Madoz Gúrpide, A. (2008). *scielo.isciii.es*. Recuperado el 07 de 09 de 2021, de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-546X2008000400003](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000400003)

Medina, K. Guzmán, O. Moreno, J. (2020). *Estrategias de intervención de los factores de riesgo psicosocial de origen laboral: una visión desde terapia ocupacional*. Scielo.br. <https://www.scielo.br/j/cadbto/a/FfdGMgJ4QptZQkMbFzjzLDt/?lang=es>

Meza González, E. G. (2018). *Informe Práctica Empresarial Prevención del consumo de sustancias psicoactivas*. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria de Sabaneta, Unisabaneta]. Repositorio Institucional.

<http://repositorio.unisabaneta.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/78/3/Prevencion%20del%20consumo%20de%20sustancias.pdf>

Ministerio de justicia. (2019). *Sustancias psicoactivas*. Minjusticia.gov.co.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Sustancias-Psicoactivas.aspx>



Ministerio de Justicia y del Derecho. (2014, 06). *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia – 2013*. Bogotá: Observatorio de Drogas de Colombia - Ministerio de Salud y Protección Social.

[https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio\\_de\\_Consumo\\_UNO\\_DC.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio_de_Consumo_UNO_DC.pdf)

Ministerio de Salud y protección social. (2013, 09). *El consumo de sustancias psicoactivas, un asunto de salud pública*. Bogotá: El Ministerio.

<http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/recursos/CO031052013-Cartilla.pdf>

Ministerio de salud y Protección Social. (2014, julio). *Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas 2014-2021*.

odc.gov.co. <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/politica-consumo/OD1012014-plan-nacional-prevencion-consumo-sustancias-psicoactivas.pdf>

Moreira, M. (2006) *La gestión por procesos en las instituciones de información*. scielo.sld.cu. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352006000500011&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352006000500011&script=sci_arttext)

Organización Mundial de la Salud. (1998). *Glosario de promoción de la salud*, Ginebra: La OMS. Recuperado en septiembre 25, 2021 de

[http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67246/WHO\\_HPR\\_HEP\\_98.1\\_spa.pdf;jsessionid=AFC1806250D6D813EB249E77AE39F6DF?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67246/WHO_HPR_HEP_98.1_spa.pdf;jsessionid=AFC1806250D6D813EB249E77AE39F6DF?sequence=1)

Organización Panamericana de la Salud. (2018). *Abuso de sustancias*. paho.org.

<https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias>

Programa de Capacitación Laboral CAPLAB. (2018). *Proyecto Descentralización de Políticas de Drogas en los Países Andinos Perú*. Lima: Comisión Nacional para el desarrollo y la vida sin drogas.

[http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/savia/pdf/guias/manual%20de%20prevencion.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/pdf/guias/manual%20de%20prevencion.pdf)

Rangel, A. (2018). Prevalencia en el consumo de sustancias psicoactivas en las empresas. [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia] Tesis de pregrado). Repositorio institucional.

<http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/8669>

Resolución 1016 de 1989 [Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud]. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Marzo 31 de 1989.

<http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%201016%20de%2089.%20Programas%20de%20Salud%20Ocupacional.pdf>

Resolución 7036 de 1991 [Ministerio de Salud]. Por la cual se adoptan decisiones en relación con el consumo del cigarrillo. Mayo 31 de 1991.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-7036-de-1991.pdf>

Resolución 4225 de 1992 [Ministerio de Salud]. Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo. Mayo 29 de 1992.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_minsalud\\_r4225\\_92.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsalud_r4225_92.htm)

Resolución 1075 de 1992 [Ministerio de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. Marzo 24 de 1992.

<http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.1075-1992.pdf>

Resolución 00000089 de 2019 [Ministerio de Salud y Protección Social]. Por la cual se adopta la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Enero 16 de 2019.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-089-de-2019.pdf>

Resolución 0312 de 2019 [Ministerio del Trabajo]. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Febrero 13 de 2019.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Secretaría Distrital de Salud. (2019). *Manual de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas*. Bogotá: La secretaría.

<http://www.saludcapital.gov.co/Documents/9.%20MANUALSDS-JUL31%20FINAL.pdf>

SURA ARL. (2011,08,25). *Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el sector Salud*. Arl Sura.

[https://www.arlsura.com/boletin/sectorial/2011/5/salud/secc\\_articulo.html](https://www.arlsura.com/boletin/sectorial/2011/5/salud/secc_articulo.html)

Universidad Mariana. (2018). *Programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas*. San Juan de Pasto: La Universidad.

<http://www.umariana.edu.co/images/Gestion-Talento-Humano/prevencion-consumo-sustancias-psicoactivas.pdf>

Usuga, T. (2019). *Sistematización de práctica profesional en la empresa Sociedad de Transportes Cañasgordas S.A.S., Transcañas S.A.S del municipio de Cañasgordas*.

[Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.

[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11812/1/UVDTSO\\_UsugaUsugaTatianaMar%c3%ada\\_2019%20.pdf](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11812/1/UVDTSO_UsugaUsugaTatianaMar%c3%ada_2019%20.pdf)

Vergara, A. Moreno, M. (2018). Prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde el ámbito laboral. [Trabajo de grado, Institución Universitaria Politécnico

Grancolombiano] Repositorio Institucional Politécnico.

<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1279/1.INVESTIGACION%20PREVENICI%c3%93N%20DEL%20CONSUMO%20DE%20SUSTANCIAS%20PSICOACTIVAS%20DESDE%20EL%20AMBITO%20LABORAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>